

Estado actual de la cooperación en España

LA FUERZA DE LA UNIÓN

Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural.



Uno de los elementos clave de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ es el apoyo a la cooperación entre territorios rurales, esto es, la puesta en común de conocimientos técnicos y recursos humanos y financieros dispersos en distintas comarcas, regiones e incluso estados.

Hay un déficit de temáticas relacionadas con la promoción rural, nuevos pobladores, género o dinamización.
Foto: Joaquín Guijarro.

En su nueva etapa la Iniciativa Comunitaria LEADER+ incrementa su énfasis en este eje prioritario, estableciendo que la cooperación no tiene que limitarse a un simple intercambio de experiencias, sino que debe consistir en la realización de una acción común, integrada cuando sea posible en una misma estructura, bajo la responsabilidad de un Grupo de Acción Local coordinador.

A diferencia del resto de proyectos promovidos por los Grupos de Acción Local, las acciones o proyectos de cooperación interterritoriales que afecten a más de una comunidad autónoma y los transnacionales han de someterse para su aprobación a un proceso específico de selección según dispone la Comunicación de la Comisión europea de 14-04-2000 y que viene regulado en la Orden APA 64/2004 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Los Grupos de Acción Local interesados en la cooperar con Grupos fuera del ámbito de su comunidad autónoma deben presentar un proyecto ante el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación que ha de ser sometido a un proceso selectivo de proyectos de cooperación transnacionales e interterritoriales. A dicho proceso se pueden presentar: proyectos de cooperación transnacionales a desarrollar dentro de la Unión Europea, proyectos transnacionales que incluyan territorios de países terceros organizados bajo pautas LEADER y proyectos

interterritoriales que integren territorios de distintas comunidades autónomas¹.

Al menos uno de los miembros de la cooperación ha de ser un Grupo de Acción Local seleccionado en el marco de la iniciativa LEADER+. La cooperación no obstante puede extenderse a otras zonas rurales organizadas bajo las pautas LEADER; sería el caso, por ejemplo, de los programas de desarrollo endógeno gestionados por Grupos de Acción Local PRODER incluidos en Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural.

Proyectos y estrategia

Los proyectos de cooperación presentados deben mostrar, entre otros aspectos, las capacidades, deficiencias y potencialidades de la zona, objeto o sector de aplicación. Asimismo han de exponer los objetivos específicos y estrategias adoptadas, su articulación en la política de desarrollo rural, la plusvalía de las actividades propuestas y su repercusión sobre el medio ambiente y sobre los grupos de mujeres, jóvenes y otros colectivos de especial consideración.

El proyecto ha de contar con la coordinación y supervisión de un Grupo de Acción Local LEADER+, que es el responsable final de la ejecución del mismo y constituye el canal de comunicación con los organismos intermediarios.

Los proyectos de cooperación transnacional con coordinación ejercida por un Grupo

1. Cooperación intercomarcas: proyectos de Grupos de una sola Comunidad Autónoma; la decisión en la aprobación es del Gobierno Regional.

de Acción Local de otro estado miembro de la Unión Europea deben contar con un GAL español que actúa como representante ante las autoridades españolas.

Los proyectos presentados por GAL seleccionados en el marco de los programas de régimen de subvención global se seleccionan en reunión conjunta por los organismos intermediarios afectados en razón de territorio. Por su parte los proyectos presentados por GAL seleccionados en el marco de programas operativos son aprobados por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas afectadas.

Sólo cerca del 16% de los proyectos se relacionan con productos locales

La decisión adoptada se notifica en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.

En el caso de proyectos de cooperación transnacional, y salvo que ya se disponga de conformidad, la decisión resolutoria se traslada a las autoridades competentes de los estados afectados a través del Grupo coordinador o a través del representante nacional. La decisión de aprobación de un proyecto se considera provisional hasta la recepción de dicha conformidad. Transcurridos seis meses de la notificación, la falta de conformidad expresa se considera desestimatoria.

134 proyectos

Hasta diciembre de 2005 se ha contabilizado un total de 134 proyectos de cooperación en diferentes estados de desarrollo, de los que 90 son proyectos interterritoriales, y 44 son proyectos transnacionales.

De estos proyectos, hay 948 socios (numerosos GAL participan en varios proyectos): 830 corresponden a GAL y el resto, 118, corresponden a socios de otras tipologías. De los 44 proyectos transnacionales, 150 socios son españoles y el resto, 116, corresponden a 13 estados miembros y 3 son de países de América Latina.

El total del coste de estos proyectos es de 86,4 millones de euros, de los que 77,8 corresponden a los GAL españoles y 8,6 a los otros GAL europeos. La participación financiera de los GAL españoles en estos proyectos de cooperación representa un compromiso de 83,2% del coste total en el Eje 2 (cooperación).

En cuanto a la temática, de los 44 proyectos de cooperación transnacional en los que participan los GAL españoles, el tema estrella de cooperación es el patrimonio cultural, con casi la mitad de los Grupos (en torno al 43%). Otra quinta parte lo hacen sobre recursos y patrimonio natural, incluido medio ambiente. Sólo cerca del 16% de los proyectos se relacionan con productos locales, mientras que algo más del 13% son sobre promoción turística, turismo temático, y turismo rural en general. El resto son para temáticas diversas (desarrollo rural y sostenible, etc.). Del análisis cualitativo, en lo que se refiere a la cooperación transnacional, se deduce un déficit en diversas temáticas relacionadas directamente con la calidad de vida y servicios a la población, y también con los relacionados con las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación y nuevos conocimientos.

Por lo que respecta a la cooperación interterritorial, los temas más frecuentes son, principalmente, los relacionados con el patrimonio cultural y arquitectónico, con casi un tercio de los proyectos. Les siguen aquellos proyectos relacionados con los productos locales, representando casi un quinto del total. Turismo y agroturismo, patrimonio y recursos naturales, y medio ambiente son otras de las temáticas que aparecen, aunque con una menor frecuencia. Por último, y con pocos proyectos, se encuentran temáticas relacionadas con la promoción rural, nuevos pobladores, género, dinamización de la población, medios de comunicación, trabajo en red y observatorios sectoriales.

Desde un punto de vista cuantitativo, la comparación de los actuales 134 proyectos con los se encontraban iniciados en años anteriores (7 proyectos de cooperación en el año 2003, y 43 proyectos en el 2004), revela el fuerte impulso que está teniendo la cooperación en nuestro país, todo ello pese a las dificultades intrínsecas al proceso, como son la dificultad de localización y puesta en contacto de socios y la propia complicación inherente a todo proceso selectivo en el que han de intervenir distintas Administraciones y autoridades de gestión. 🍇



El tema estrella de cooperación es el patrimonio cultural.

Foto: Joaquín Guijarro. (Ayllón, Segovia).